



Para del pacho de oficio de mto

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO

Acuerdo

La villa de fortuna en veinte y siete de Julio de mil setecientos y cinco años sumada de señores fran^{co} Vernad. y simon Locano. Alcaides de esta villa Juase. Loma y marcos carate Regidores de la villa Jurado. con cexo Justicia y regimiento por sumag y juntos en su duntam^{to} como lo anexo y costumbre para dar y conferir a las cosas tocantes al buen gouerno de la villa y sus Vecinos dexeron que anteñdo vna orden de la Señor General de Batalla. Frey Don carlos de san Gil y Justicia Comendador de saluan. y señor de Villal. Louisa dox de las armas. de la ciudad. de cartagena. y corregidor de la ciudad. de muxia en que nos manda se alista soldado para el socoro. de la ciudad. de cartayena por quanto ha tenido a vno que sean descubiertos setenta nabu en el puerto de calce. enemigas. Y así cumpliendo con el tenor de la Real orden y auto sum^{to} lo executaron para conducir los soldados. en que sean puert en cantaro. debuy en diez honores y vn Melixoro de nuestro padre san fran^{co} la caria vna y a quel se alista para hir al dicho socoro. como con efecto se executo. en prouencia de la mayor parte de ellos con mucha paz y quietud. Y a lieron sortados. Las personas siguientes

- Juan Perez franco
- fran^{co} Pinero
- fran^{co} Salas et carco
- Juan de alacio de ciego
- Pontura perez
- fran^{co} Loro
- fran^{co} Luexo. Regener

